

# Galapagar ConVive

PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO  
DEL AYUNTAMIENTO DE **GALAPAGAR**



<b>1. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>2. OBJETIVOS Y RETOS .....</b>	<b>7</b>
2.1.    Objetivos .....	7
2.2.    Retos y desafíos .....	10
<b>3. ÁREA DE ACTUACIÓN .....</b>	<b>13</b>
3.1.    Definición del área .....	13
3.2.    Indicadores cuantitativos y cualitativos .....	15
<b>4. APROBACIÓN DEL PAI .....</b>	<b>17</b>
<b>5. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>18</b>
5.1.    Resultados de la participación en el PAI .....	20
5.2.    PM1-Galapagar conectado y vivo .....	22
5.3.    PM2-EcoFuturo .....	25
5.4.    PM3-Galapagar 360.....	29
5.5.    Acciones transversales .....	35
<b>6. RESULTADOS.....</b>	<b>37</b>
<b>7. CALENDARIO Y PRESUPUESTO .....</b>	<b>40</b>
7.1.    Calendario de ejecución y financiero .....	40
7.2.    Calendario de selección de operaciones .....	43
<b>8. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>44</b>
8.1.    Ámbito competencial .....	45
8.2.    Recursos humanos.....	46
8.3.    Recursos financieros .....	48
8.4.    Funcionamiento como OIL .....	49
8.5.    Experiencia .....	50
8.6.    Sinergias .....	50

A  
**JACINTO BENAVENTE**  
 1977

## Correspondencia criterios de valoración-apartados PAI

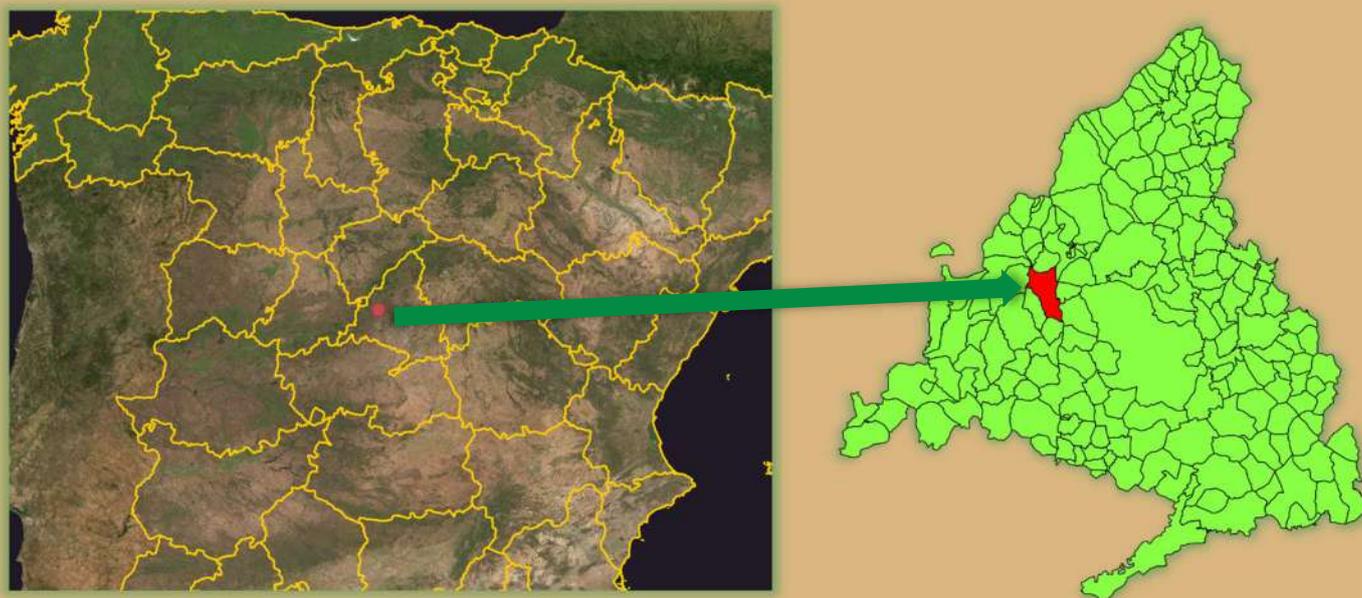
Criterios	Índice	Puntuación
<b>1</b>		<b>40</b>
1.1	2.2	6
1.2	2/5.2-5.4	12
1.3	2/5.2-5.4	10
1.4	2/5.2-5.4	4
1.5	3	4
1.6	3	4
<b>2</b>		<b>16</b>
2.1	8.1	2
2.2	8.4	2
2.3	8.5	2
2.4	5.1	6
2.5	5.5	2
2.6	5.5	2
<b>3</b>		<b>34</b>
3.1	5.2-5.4	10
3.2	5-7	15
3.3	8.3	9
<b>4</b>		<b>10</b>
4.1	5.2-5.4	5
4.2	8.6	3
4.3	8.6	2
<b>Total</b>		<b>100</b>

Número de palabras: 10.498. (Ver documentación adicional)

# 1. PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Galapagar, asumiendo la relevancia de la planificación urbana sostenible, presenta este Plan de Actuación Integrado (PAI) llamado **Galapagar ConVive**. Con 36.184 habitantes (2024), el municipio se localiza en la región noroeste de la Comunidad de Madrid, a las faldas de la Sierra de Guadarrama.

**Galapagar ConVive** está enfocado en la sostenibilidad y la cohesión social, con especial atención a las áreas más desfavorecidas del municipio. Este Plan está estructurado en tres grandes ejes de actuación, denominados Proyectos Motores (PM), que reflejan las necesidades y oportunidades identificadas en el diagnóstico realizado en la Estrategia de Desarrollo Integrado Local (Agenda Urbana de Galapagar). Con especial mención a su carácter como municipio habitacional, **Galapagar ConVive** pretende retener el talento, fortalecer el sentimiento de arraigo y pertenencia de su ciudadanía, y captar nuevas personas residentes.



Los PM propuestos se vinculan a estos objetivos del municipio teniendo en cuenta la participación ciudadana, aquellas áreas más desfavorecidas de Galapagar y su capacidad de llevar a cabo proyectos con carácter innovador.

**Galapagar ConVive** se basa en un enfoque integral y complementario, donde cada actuación contribuye a la transformación del municipio desde una perspectiva sostenible, eficiente e innovadora. La **construcción de nuevas instalaciones deportivas municipales (PM1.1)** y la **reforma del Centro Cultural “La Pocilla” (PM1.2)** fortalecen la oferta de infraestructuras públicas, fomentando la cohesión social, el acceso a la cultura y la promoción del deporte. Estas mejoras se ven potenciadas por la **reforma energética (PM2.3)**, que incluye la instalación de paneles solares en edificios municipales y colegios, reduciendo el consumo energético y avanzando en la descarbonización del municipio.

En paralelo, la sostenibilidad hídrica se garantiza con el proyecto **Transformando el Agua de Galapagar (PM2.1)**, optimizando el ciclo del agua para reducir pérdidas y mejorar la eficiencia en su gestión. Este compromiso con el medioambiente se refuerza con la digitalización del **Punto Limpio 2.0 (PM2.2)** y la construcción de una planta de biocompostaje, facilitando la economía circular y la reducción de residuos.

La movilidad sostenible se impulsa con el desarrollo de un modelo más eficiente a través de **Movilidad Urbana Sostenible (PM3.1)**, que prioriza el transporte no motorizado y reduce la contaminación, en sinergia con la implementación del **Gemelo Digital (PM3.2)**, una herramienta clave para la planificación urbana mediante la digitalización y el análisis inteligente de datos.

El impacto de esta transformación se amplifica con la iniciativa **Escuelas Circulares (PM1.4)**, que integra medidas de eficiencia energética, gestión de residuos y reforestación en los centros educativos, fomentando la educación ambiental y la implicación de la ciudadanía desde la infancia.

Cada una de estas actuaciones está diseñada para reforzarse mutuamente, creando un modelo de ciudad sostenible, digital y resiliente, donde la modernización de infraestructuras, la eficiencia energética, la gestión responsable de recursos y la movilidad urbana se alinean para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y asegurar el futuro de Galapagar.

**Galapagar ConVive** no sólo es integral y complementario, sino que también representa un enfoque **innovador y transformador**, ya que combina la digitalización, la sostenibilidad y la eficiencia en todas sus actuaciones. La implantación del **Gemelo Digital** permite optimizar la toma de decisiones urbanas mediante el análisis de datos en tiempo real, mientras que la apuesta por la **movilidad sostenible** y la **eficiencia energética** reduce la huella ambiental y moderniza los servicios públicos. Además, la creación de **nuevas infraestructuras deportivas y culturales**, junto con la digitalización del **Punto Limpio 2.0** y el impulso de las **Escuelas Circulares**, no sólo mejora la calidad de vida, sino que también implica activamente a la ciudadanía en la transición hacia un municipio más inteligente, resiliente y comprometido con el futuro.



# Galapagar ConVive

Vivimos. Convivimos. Transformamos  
Galapagar.

## PM1. Galapagar Conectado y Vivo

Mejora de la calidad de vida ciudadana a través de espacios públicos más sociales y sostenibles.

**PM1.1 Construcción de Nuevas Instalaciones  
Deportivas Municipales**

**PM1.2 Reforma del Centro Cultural “La Pocilla”**



## PM2. EcoFuturo

Hacer de Galapagar un referente en sostenibilidad e innovación mediante la eficiencia energética e hídrica y la gestión de residuos.

**PM2.1 Transformando el Agua de Galapagar**

**PM2.2 Punto Limpio 2.0**

**PM2.3 Reforma Energética**

**PM2.4 Escuelas Circulares**

## PM3. Galapagar 360

Impulsar la seguridad vial y cohesión del municipio con el casco histórico con actuaciones de Smart City y movilidad.

**PM3.1 Movilidad Urbana Sostenible**

**PM3.2 Gemelo Digital**



## 2. OBJETIVOS Y RETOS

### 2.1. OBJETIVOS

**Galapagar ConVive** busca consolidar un modelo de desarrollo equilibrado, donde la modernización urbana, la eficiencia energética y la movilidad sostenible convivan en armonía con la preservación del entorno natural y la cohesión social.

A través de sus ejes de actuación, se busca crear un entorno en el que la innovación y el desarrollo urbano se equilibren con la protección del medioambiente, la accesibilidad y la calidad de vida de la ciudadanía. Además, el Plan pretende fomentar una movilidad más sostenible, una gestión eficiente de los recursos hídricos y energéticos, así como una mayor integración digital que facilite la participación ciudadana y la transparencia en la gestión municipal.

Con este enfoque integral, **Galapagar ConVive** aspira a posicionar al municipio como un referente en sostenibilidad y bienestar social, asegurando que su desarrollo responda a las necesidades presentes sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras y haciendo del municipio uno atractivo para las actuales.

A continuación, se recogen los objetivos de la AU/EDIL a los que contribuye el PAI.



AU Galapagar		Galapagar ConVive	
OBJETIVOS	PM	ACTUACIÓN	IMPACTO TRANSFORMADOR
Dotar al municipio de instalaciones adecuadas para la práctica deportiva de forma acorde a su crecimiento poblacional.	PM1	PM1.1	Se rehabilitará el Polideportivo Municipal, al tiempo que se construyen nuevas instalaciones deportivas que mejoren la oferta de servicios públicos del municipio, así como la oferta de espacios de ocio y deportivos en Galapagar.
Reformar un nexo cultural, formativo y recreativo de Galapagar, que sirva como eje de cohesión social.		PM1.2	Se rehabilitará y ampliará el Centro Cultural “La Pocilla”; además, se crearán nuevas escuelas de arte y música, mejorando la dotación de los servicios públicos culturales, ofertando nuevas actividades de ocio y lúdicas a la ciudadanía y fomentando la integración social y la vida en comunidad.
Hacer un uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua.	PM2	PM2.1	Se renovará la red de agua de Galapagar, dotando al municipio de unas instalaciones modernas, eficientes y seguras; reduciendo el número de pérdidas y fomentando la eficiencia y la sostenibilidad de la gestión de los recursos hídricos en el municipio.
Mejorar el servicio de recogida de residuos y limpieza en las calles de Galapagar, optimizando los procesos para lograr una recolección eficiente y sostenible.		PM2.2	Se logrará la modernización y adecuación de las instalaciones del punto limpio municipal, así como la construcción de una planta de biocompostaje, optimizando la gestión de residuos municipal, fomentando el reciclaje y mejorando la resiliencia y sostenibilidad medioambiental.
Reducir la huella ambiental y mejorar la eficiencia energética de los edificios municipales.		PM2.3	Se mejorará la eficiencia energética en edificios públicos a través de la instalación de paneles solares en instalaciones deportivas, educativas y culturales, entre otras. Gracias a la actuación se optimizarán los consumos energéticos, se mejorará la gestión de los recursos públicos y se avanzará hacia la sostenibilidad y la resiliencia de Galapagar.
Crear un modelo de escuela sostenible que promueva la economía circular, fomente prácticas ecológicas y desarrolle habilidades de aprendizaje colaborativo en el alumnado.		PM2.4	El modelo de escuelas circulares en Galapagar promoverá la sostenibilidad y la economía circular en el ámbito educativo. Esta actuación mejorará la eficiencia energética de los edificios, la gestión de los residuos y reducirá los niveles de CO <sub>2</sub> .
Reducir las emisiones de CO <sub>2</sub> de Galapagar mientras se avanza en la movilidad urbana sostenible.	PM3	PM3.1	Se regenerará el espacio urbano, peatonalizando parcialmente la Plaza de la Iglesia, la Calle Guadarrama desde el cruce con la Calle Egidillo y de la Plaza Victorino Martín; promoviendo la movilidad urbana sostenible y una mayor convivencia entre el tráfico rodado y peatonal. Esta

			actuación prevé la renovación de los viales y del acerado, así como del mobiliario urbano.
Desarrollar una réplica digital de Galapagar para mejorar la planificación urbana, la gestión de emergencias y la transparencia municipal.		PM3.2	Se implementarán herramientas de Smart City, como el Gemelo Digital, para lograr una gestión de los recursos públicos más eficiente, sostenible y ágil; fortaleciendo la planificación urbana y logrando una mejor gestión de emergencias.

## 2.2. RETOS Y DESAFÍOS

Para abordar de manera **innovadora y eficiente** las necesidades urbanas identificadas en la **EDIL**, los **PM** se han diseñado considerando los siguientes retos y desafíos prioritarios identificados en la **AU Galapagar**. (Leyenda de *Retos* y *Dimensiones* al final de la tabla).

RETO/DESAFÍO	DIMENSIÓN					PM	ACTUACIÓN	RESPUESTA	
	S	E	F	M	C				
 R4/R5/R6/R24/R28						PM1		La regeneración de los espacios públicos del Polideportivo Municipal y la creación de nuevas infraestructuras deportivas mejorará la dotación de servicios públicos en Galapagar, aumentando la oferta de ocio. Gracias a esta actuación se mejorará la cohesión social al ofrecer mejores alternativas de ocio accesible a la ciudadanía, fomentando hábitos de vida saludables.	
 R4/R5/R6/R14/R24									La rehabilitación integral del Centro Cultural “La Pocilla” mejorará la accesibilidad y la funcionalidad de esta infraestructura clave, mejorando la dotación de servicios públicos culturales y de ocio, así como permitiendo a Galapagar contar con nuevas escuelas municipales de arte y música y nuevos espacios para el encuentro social. Gracias a esta actuación se mejorará la calidad de vida de la ciudadanía a través de la mejora de la oferta cultural y de ocio del municipio, así como fortaleciendo la vida comunitaria y la cohesión social.
 R10/R12						PM2		La modernización de la red de suministro de agua garantizará la reducción de pérdidas y una gestión más eficiente de los recursos hídricos, transformando Galapagar en un municipio más sostenible, con una mejor gestión de los recursos públicos y ofreciendo mejores servicios públicos a su ciudadanía; al tiempo que se mejora la resiliencia climática del municipio.	
 R13/R15									La digitalización del punto limpio y la construcción de una planta de biocompostaje facilitarán una gestión de residuos más eficiente y sostenible. Estas medidas impulsarán la economía circular, promoviendo la reutilización de biorresiduos y la reducción del impacto ambiental, fomentando una comunidad más comprometida con la sostenibilidad.
 R12/R15									La instalación de paneles solares en edificios municipales y la mejora del velódromo permitirán reducir el consumo energético y aumentar la eficiencia en las infraestructuras deportivas. Se fomentará el uso de energías renovables y se optimizarán los recursos en modelos urbanísticos dispersos, transformando Galapagar en una ciudad más sostenible y con una gestión de los recursos públicos más eficiente, así como más preparada para afrontar los retos climáticos.

 R3/R15						PM2.4	<p>Las “Escuelas Circulares” implicarán mejoras en el entorno educativo en materia de eficiencia energética, gestión de residuos y reducción de los niveles de CO<sub>2</sub>. A través de programas de esta índole, Galapagar logrará una gestión más eficiente de los residuos generados, así como una mejora de la calidad de vida mediante implicación y concienciación de las nuevas generaciones.</p>
 R11/R16/R19/R21/ R26						PM3.1	<p>La creación de nuevas zonas peatonales y la peatonalización del casco urbano permitirán reducir la dependencia del vehículo privado, mejorando la seguridad y el confort para peatones y ciclistas. Estas acciones facilitarán una planificación urbana más sostenible, revitalizando el casco urbano y fomentando un entorno más accesible y saludable.</p> <p>Esta actuación promoverá espacios más seguros y accesibles, reduciendo la contaminación y fortaleciendo la cohesión social, transformando Galapagar en un ciudad más humana, inclusiva y sostenible.</p>
 R47/R48					PM3	PM3.2	<p>La implementación de las herramientas de Smart City (Gemelo Digital) en la gestión municipal proporcionará herramientas innovadoras con las que mejorar la planificación urbana, la toma de decisiones políticas, la gestión de emergencias y la transparencia en la administración local. Gracias a esta plataforma se optimizarán los servicios municipales, se promoverá la digitalización de la administración y se garantizará una mayor seguridad cibernética en la gestión municipal.</p> <p>Todo ello transformará Galapagar en un municipio innovador, inteligente, más eficiente en su gestión y con mejores servicios públicos, lo que mejorará la calidad de vida de su ciudadanía.</p>

Se han marcado en verde aquellas dimensiones que se corresponden con cada actuación.

Leyenda:

S=Social	E=Económica	F=Física	M=Medioambiental	C=Cultural
----------	-------------	----------	------------------	------------

Nomenclatura	Reto	Nomenclatura	Reto
R3	Valorización del patrimonio natural.	R15	Promoción de la economía circular.
R4	Optimización y adaptación de la gestión de infraestructuras.	R16	Movilidad urbana excesivamente dependiente del vehículo privado.
R5	Mejora del acceso a instalaciones deportivas.	R19	Infraestructura para peatones y ciclistas.
R6	Promoción de equipamientos y servicios para la juventud.	R21	Planificación urbana sostenible.

R10	Modernización de la infraestructura integral del ciclo del agua.	R24	Oferta de ocio y cultura para jóvenes y adolescentes.
R11	Fortalecimiento de la movilidad sostenible.	R26	Revitalización del casco urbano y mejora de la calidad urbana.
R12	Incremento de la producción de energía renovable.	R28	Optimización de infraestructuras en modelos urbanísticos dispersos.
R13	Reducción de la producción de residuos.	R47	Impulso a la digitalización de servicios municipales.
R14	Impulso de la eficiencia energética.	R48	Protección de la seguridad cibernética.

## 3. ÁREA DE ACTUACIÓN

### 3.1. DEFINICIÓN DEL ÁREA

La planificación y organización de las iniciativas que conforman **Galapagar ConVive** se basa en un análisis exhaustivo de los retos, desafíos y objetivos de la AU Galapagar, así como en las necesidades y demandas de la ciudadanía. Este estudio ha permitido identificar, por un lado, las necesidades generales de la población y del municipio, y por otro, las áreas desfavorecidas que muestran desigualdades significativas en sus indicadores socioeconómicos en comparación con el resto del municipio.

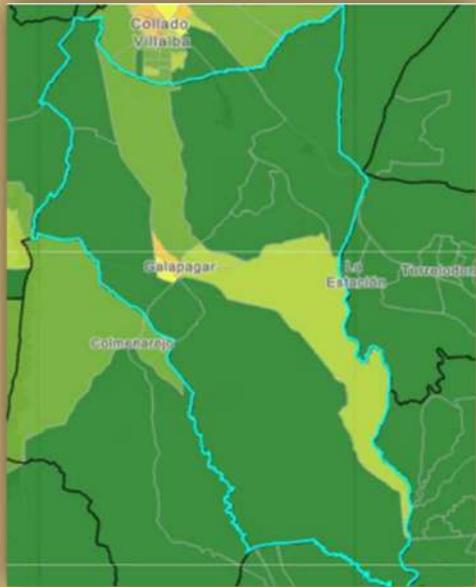
Por lo tanto, los tres PM se **implementarán en todo el municipio**, ofreciendo soluciones y acciones integrales y transformadoras para la ciudadanía. Sin embargo, el 60% del presupuesto total se llevará a cabo en las dos zonas desfavorecidas de Galapagar.

Para identificar las zonas desfavorecidas, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de los factores socioeconómicos de la ciudad, utilizando indicadores cuantitativos y cualitativos. El objetivo de este estudio es determinar qué zonas o barrios presentan niveles de vulnerabilidad más altos en comparación con el resto del municipio. Los resultados de este análisis se han descrito en el Informe justificativo de los servicios sociales municipales, que identifica como área desfavorecida la Zona Centro del municipio de Galapagar.



Las áreas desfavorecidas de Galapagar requieren intervenciones específicas para reducir las desigualdades existentes y fomentar la cohesión social y territorial en todo el municipio. Estas acciones se complementarán y coordinarán con actuaciones de carácter integral para el conjunto municipal. Este enfoque asegura que las medidas aborden eficazmente las desigualdades, promoviendo un desarrollo equilibrado y justo

en todo Galapagar. Por ello, **Galapagar ConVive** destinará el 60% del presupuesto total (8.940.000,00€) en actuaciones ubicadas en las zonas desfavorecidas, priorizando los barrios identificados mediante indicadores socioeconómicos.

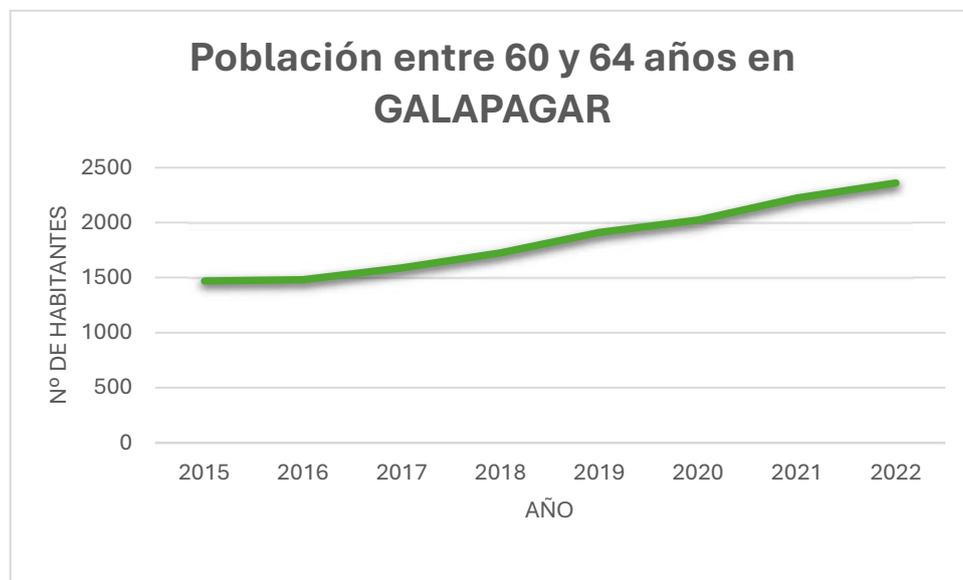


La imagen muestra las áreas identificadas como desfavorecidas (**Zona Centro**), donde se encuentran rentas, porcentajes de poblaciones con bajos ingresos por unidades de consumo e ingresos medios por unidad de consumo por debajo de las medias municipales. Más de un tercio de la población de Galapagar vive en esta área, haciendo más acuciante la determinación de esta zona como eje de las actuaciones.

Siguiendo con datos demográficos, en los últimos años, Galapagar ha experimentado un aumento en la proporción de personas mayores, lo que indica un envejecimiento de la población. Este fenómeno se debe a varios

factores, como la baja tasa de natalidad y la migración de jóvenes hacia otras localidades.

Según los datos del INE, Galapagar ha experimentado una tendencia de envejecimiento poblacional en los últimos años. En 2023, el porcentaje de personas mayores de 65 años en Galapagar era del 18%, y se espera que esta cifra aumente a más del 25% para 2035.



El gráfico muestra un incremento constante en la población de 60 a 64 años en Galapagar entre 2015 y 2022. Esta tendencia indica un envejecimiento progresivo de la población, lo

que genera nuevas necesidades en términos de servicios sociales, sanitarios y de movilidad.

Además, la zona centro concentra **un porcentaje significativo de población vulnerable**, incluyendo personas mayores, migradas y familias en situación de precariedad económica. Según los datos del informe de Servicios Sociales, **el 16,25% de la población tiene más de 65 años**, lo que indica la necesidad de adaptar el entorno urbano y los servicios municipales a una población envejecida con mayor dependencia de ayudas sociales y necesidades específicas de movilidad y salud.

### 3.2. INDICADORES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS

Para el análisis y definición de las Zonas Desfavorecidas en Galapagar, se han utilizado indicadores tanto cuantitativos como cualitativos, lo que ha permitido obtener una visión clara y precisa sobre qué áreas presentan mayores dificultades en comparación con el resto del municipio.

En primer lugar, se ha dado prioridad a los indicadores cuantitativos de carácter socioeconómico. Esto se debe a que factores como la renta media por persona y por hogar son esenciales para comprender la realidad social y económica de Galapagar. Estos datos permiten identificar desigualdades y áreas con mayores necesidades, facilitando el diseño de proyectos y actuaciones más eficaces para mejorar la calidad de vida de la población.

Con este enfoque, se han examinado los **datos más recientes del INE**, publicados en 2022, con el objetivo de identificar aquellas zonas del municipio cuyo **nivel socioeconómico se encuentra por debajo de la media local**.

INDICADORES CUANTITATIVOS	ZONA CENTRO	MEDIA MUNICIPAL
Renta media por persona (€)	10.696,10€	16.066,35€
Renta media por hogar (€)	30.273,94€	46.423,13€

La tabla refleja una desigualdad económica significativa dentro de Galapagar, especialmente en la Zona Centro, donde la renta media por persona (10.696,10€) y por hogar (30.273,94€) están muy por debajo de la media municipal (16.066,35€ y 46.423,13€, respectivamente).

La imagen muestra estos datos plasmados en el mapa, donde destaca la Zona Centro como área desfavorecida en comparación al resto del municipio.

En términos demográficos, de acuerdo con los últimos datos de resultados por municipios, distritos y secciones censales del INE de 2022, 13.317 personas de 34.697 (**38,38% de la población**) vivían en esta área del centro.

Esto indica que la Zona Centro es una de las áreas más desfavorecidas del municipio, con menor capacidad económica en relación con la población total. Por eso se concentra la inversión del PAI en esta zona.

Por otro lado, los servicios sociales municipales han concedido un total de 351 ayudas de emergencia en 2023 y 214 en 2024. Ello indica la necesidad de un apoyo constante para cubrir necesidades esenciales como alimentación, suministros energéticos y vivienda. La falta de modernización en la gestión de residuos y espacios urbanos también es un factor que contribuye a la vulnerabilidad de la zona. La **Carretera de Villalba y la Calle Claridad**, donde se ubican edificios antiguos del extinto Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, reflejan la necesidad de intervenciones urbanísticas que permitan mejorar la sostenibilidad y la calidad ambiental del entorno.

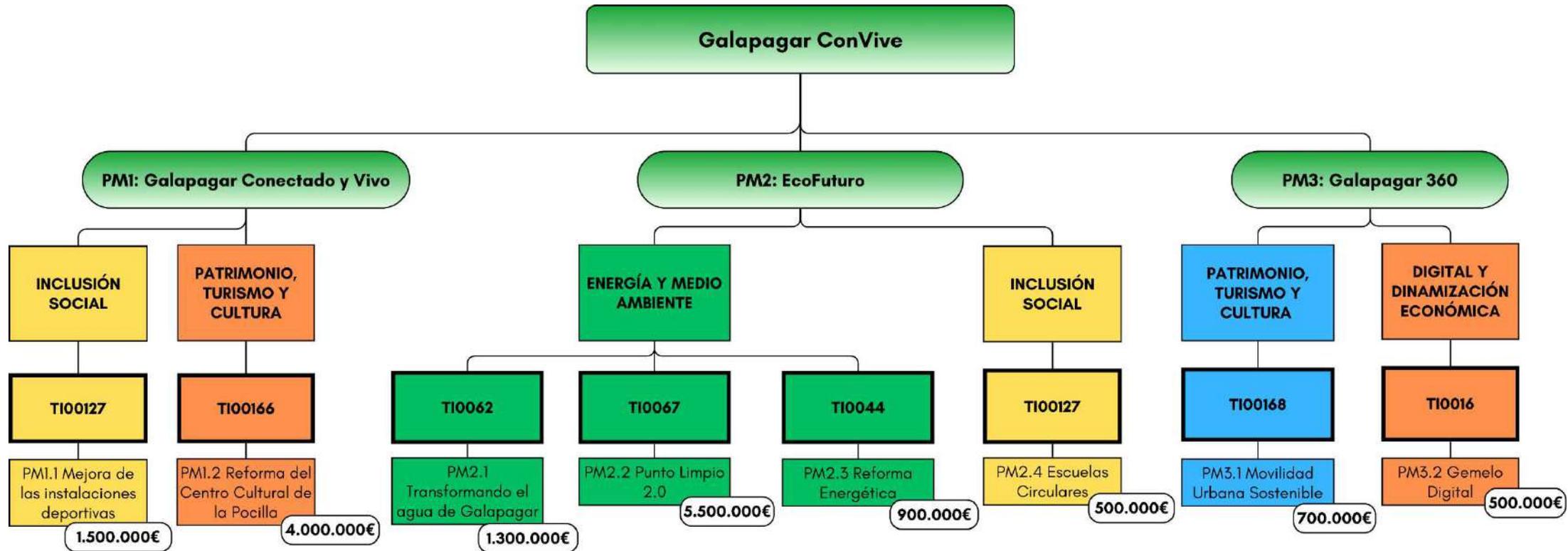
Uno de los principales factores que justifican esta condición es el **deterioro del parque de viviendas**, con edificaciones antiguas que presentan deficiencias en su mantenimiento y accesibilidad, especialmente en calles como **Guadarrama, La Pedriza**, (previstas actuaciones del PM1), **Egidillo, Calvario, Casota o Tejoneras** (previstas actuaciones del PM3), entre otras. Estas calles detectadas en la Zona Centro cuentan con **infraestructuras obsoletas** y en muchos casos no cumplen con los estándares de eficiencia energética ni accesibilidad, lo que afecta directamente a la calidad de vida de sus residentes.



## 4. APROBACIÓN DEL PAI

El PAI de Galapagar ha sido aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Galapagar el 27/02/2025 en los términos del artículo 11.3 de la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre.

## 5. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN



**Galapagar ConVive** establece un programa de ejecución basado en un diagnóstico exhaustivo de los retos y objetivos a abordar, así como en los resultados que se desean lograr tras su implementación. Además de delimitar el área de intervención, el Plan incluye un programa detallado que desarrolla los PM y otros aspectos para su implementación.

A través de proyectos y actuaciones maduras, el Plan busca fortalecer el arraigo y el sentido de pertenencia de la ciudadanía, mejorar su calidad de vida y, mediante un enfoque integral, convertir a Galapagar en un municipio innovador, equitativo, sostenible y capaz de afrontar los retos futuros. Así, aspira a posicionarse como un referente habitacional que atraiga nueva población y consolide la existente.

MADUREZ DE LAS ACTUACIONES		
ACTUACIÓN	ESTADO	MADUREZ
<b>PM1.1.</b>	Redacción encargada a arquitecto. Acometida de obras este mismo año.	●
<b>PM1.2.</b>	Plan Director redactado.	●
<b>PM2.1.</b>	Plan Director redactado. Algunas actuaciones llevadas a cabo.	●
<b>PM2.2.</b>	Anteproyecto redactado. Nuevo contrato de limpieza licitado este mismo año.	●
<b>PM2.3.</b>	Contratada auditoría energética.	●
<b>PM2.4.</b>	Áreas involucradas trabajando en la redacción.	●
<b>PM3.1</b>	Competencia municipal. En ejecución. Parte de un contrato marco de conservación de vías públicas.	●
<b>PM3.2</b>	Competencia municipal. No requiere proyecto de obra.	●

- Muy alta
- Alta
- Media

## 5.1. RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PAI

La ciudadanía de Galapagar ha sido clave en la definición y priorización del PAI, asegurando que este refleje las necesidades y demandas del municipio. Desde el inicio, la ciudadanía participó activamente en la configuración de la **AU Galapagar (EDIL)**, sentando las bases de un proyecto adaptado a los desafíos locales.

Posteriormente, mediante un cuestionario en línea (<https://galapagar.es/encuesta-galapagar-enero25/>), la población contribuyó a la selección y priorización de las actuaciones de la EDIL, definiendo así las iniciativas que conforman el PAI. Este proceso permitió identificar las prioridades del municipio, garantizando que las acciones propuestas estuvieran alineadas con las expectativas ciudadanas.

El papel de las concejalías, áreas municipales y de la Alcaldesa también ha sido determinante. A través de reuniones con agentes sociales, se ha promovido la participación activa en la estructuración de los proyectos motores del PAI, asegurando su integración con las demandas locales.

En este contexto, el Ayuntamiento de Galapagar ha organizado diversos encuentros con asociaciones vecinales, facilitando espacios de diálogo donde la ciudadanía ha podido compartir su visión y contribuir a la formulación final de **Galapagar ConVive**.

Como resultado de este proceso de participación inclusiva y progresiva, el Ayuntamiento ha logrado definir de manera clara y precisa la estructura del Plan, consolidándolo como una iniciativa verdaderamente representativa de las inquietudes y aspiraciones de la comunidad.

El Ayuntamiento de Galapagar ha elaborado un plan de participación que se llevará a cabo durante la implementación de **Galapagar ConVive**. Este programa tiene como objetivo asegurar la continuidad del proceso participativo a lo largo de la ejecución y evaluación de los resultados del PAI. Para ello, se realizarán consultas anuales sobre los avances de las actuaciones previstas en el marco del Plan, además de una jornada ciudadana destinada a evaluar los logros alcanzados una vez finalizado el proyecto.

En relación con la consulta realizada por el Ayuntamiento, al preguntar sobre la voluntad de participar en el seguimiento del PAI, la práctica totalidad de las personas manifestó su interés en mantenerse informadas sobre los avances del Plan, mientras que un 73,9% consideró que la participación ciudadana en la planificación y desarrollo de proyectos debería consolidarse como una práctica habitual en el municipio. En respuesta a estas consideraciones, se ha diseñado un comité de seguimiento y reporte de los avances logrados mediante la ejecución del PAI, cuya estructura se detalla en el apartado 8 del presente documento.

En cuanto a las actuaciones clave identificadas en la EDIL de Galapagar y su posible incorporación a **Galapagar ConVive**, la ciudadanía ha manifestado la necesidad de realizar **intervenciones relativas a la mejora de la oferta cultural, deportiva y de ocio en el municipio**. En este sentido, un **55,3% de las personas encuestadas considera prioritaria la actuación PM1.2**, que contempla mejoras en el Centro Cultural “La Pocilla”, mientras que un 54,9% está de acuerdo con la necesidad de intervenir las

infraestructuras deportivas municipales, así como en el desarrollo de otras para nuevas prácticas deportivas.

Del mismo modo, se ha puesto de manifiesto la importancia de desarrollar medidas que promuevan la eficiencia energética y la mejora de la sostenibilidad en el municipio. En concreto, un **79,5% de las personas participantes considera prioritaria la digitalización del punto limpio municipal**, y el 59,1% considera adecuada la construcción de una nueva planta de biocompostaje en Galapagar.

En cuanto a las actuaciones del PM2, el 89% considera útil la implementación de medidas de eficiencia energética y valoran positivamente su impacto en la calidad de vida de la ciudadanía.

Otro **ámbito** identificado como **prioritario** por la ciudadanía es la **digitalización** y el **avance en la implementación de las TIC en el municipio**, con **especial énfasis en la gestión municipal**. En este aspecto, un 76,9% de las personas participantes señala la necesidad de implementar herramientas de Smart City en la gestión cotidiana del municipio, concretamente a través del Gemelo Digital.

Además, en cuanto a la **movilidad urbana sostenible**, el 65,2% de las respuestas señalan la **prioridad** de mejorar la movilidad peatonal y sostenible en el casco urbano de Galapagar.

Por último, un 92,8% de las respuestas coincide en que la ejecución de **Galapagar ConVive** contribuirá a mejorar la calidad de vida en el municipio, así como a transformarlo en un lugar más sostenible, inclusivo y moderno.

## 5.2. PM1-GALAPAGAR CONECTADO Y VIVO

### PM1-GALAPAGAR CONECTADO Y VIVO

#### Objetivos

##### Principal

Transformar **Galapagar** en un **municipio sostenible, accesible y socialmente cohesionado**, donde la calidad y diversidad de los servicios públicos sean un atractivo fundamental. Esta transformación busca **mejorar la calidad de vida** de la ciudadanía y fomentar la **integración social**.

##### Específicos

- **Fomentar la cohesión social** mediante la mejora de los espacios públicos para el encuentro social.
- **Transformar Galapagar en un municipio accesible** mediante la regeneración del espacio público en materia de accesibilidad y funcionalidad.
- **Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Galapagar** mediante la mejora de los servicios públicos en el municipio.
- **Hacer de Galapagar un municipio sostenible y resiliente frente al cambio climático** mediante la mejora de la gestión de los recursos públicos energéticos.

#### Complementariedad

##### PAI

PM2/PM3

##### EDIL/AU

A3/A7

#### Complementariedad e Integralidad

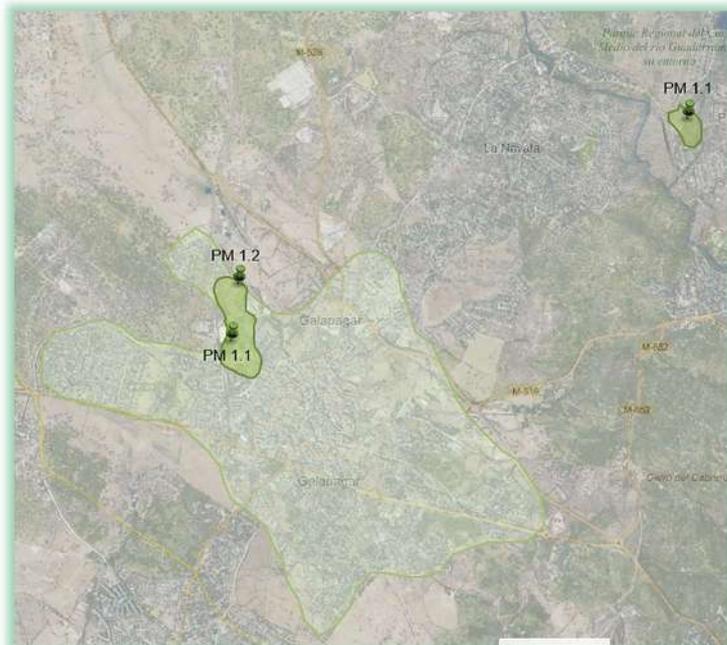
Las actuaciones del **PM1-Galapagar Conectado y Vivo** se integran puesto que dotan a la ciudadanía de espacios de calidad para el encuentro, el ocio, la cultura y la práctica deportiva. Las infraestructuras nuevas y las mejoradas permitirán **transformar el municipio en un entorno más sostenible**, accesible y socialmente cohesionado. Estas actuaciones fomentarán hábitos de vida saludables, fortalecerán la comunidad y favorecerán una mayor integración social.

Además, el PM1 incluye medidas enfocadas en la sostenibilidad, optimizando la gestión de los recursos energéticos y reforzando la resiliencia de Galapagar frente al cambio climático, promoviendo así un desarrollo urbano más eficiente y comprometido con el medioambiente.

#### Carácter Innovador

**Galapagar Conectado y Vivo** presenta actuaciones que **transformarán Galapagar en un lugar más sostenible, accesible, socialmente cohesionado y preparado para los retos climáticos del futuro**, como se puede observar en la tipología de actuaciones que presenta, así como en la naturaleza de sus espacios de intervención. Por un lado, las actuaciones **rehabilitarán y crearán nuevos espacios para el encuentro social**, al tiempo que **se implementan medidas de accesibilidad y sostenibilidad logrando una mejor gestión de los recursos energéticos**; además, dichas actuaciones implicarán una **mejora de los servicios públicos municipales, así como la mejora de la calidad de vida** de la ciudadanía.

#### Área de actuación



#### Leyenda:

- Área Centro (desfavorecida) en verde claro-PM1.1/PM1.2.
- Área de afección de las actuaciones del PM en verde oscuro-PM1.1/PM1.2.

ACTUACIONES

	Subtipo acción	AI	Retos AU	OE alineados	Ámbito competencial	Presupuesto
<b>PM1.1- CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES</b>	4.1	TI00166	R4/R5/R6/R24/R28		Urbanismo/Deportes/Turismo	1.500.000,00€
	<b>Descripción</b> <p>La actuación consistirá en la mejora del complejo deportivo municipal. Se rehabilitará el Polideportivo Municipal y se ampliarán las infraestructuras deportivas sitas en la parcela municipal de la Avenida Portugal, 67. Así se mejorará la oferta de servicios públicos a través de la regeneración del espacio físico y espacios de convivencia y ocio que respondan a las demandas actuales de la población.</p> <p>Se rehabilitarán las cubiertas y terrazas del Polideportivo Municipal, solventando problemas estructurales que impiden su correcta utilización. Asimismo, se ampliarán las salas de actividad del Polideportivo, se cubrirán las pistas deportivas que lo rodean y se realizarán mejoras en cuanto a la eficiencia energética del edificio, tales como el recubrimiento de las pistas de pádel y la nueva cubierta del pabellón deportivo ante las inclemencias climáticas.</p> <p>En cuanto a la creación de nuevas infraestructuras deportivas, se construirán dos campos de fútbol 7, uno de fútbol 11, una cancha de baloncesto, cuatro pistas de pádel y una zona de juegos infantil, además de sus correspondientes vestuarios.</p> <p>Con la actuación, se transformará Galapagar en un municipio moderno, con una mejor dotación de servicios públicos que fomente la cohesión social, la promoción de la vida sana y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Además, gracias a la implementación de medidas de eficiencia energética, Galapagar se convertirá en un municipio más resiliente frente al cambio climático, sostenible y con una gestión de los recursos energéticos más eficiente.</p> <p>El Polideportivo está entre las calles Guadarrama y la Pedriza, caracterizadas por <b>el número alto de infraviviendas que encontramos en ellas</b>, lo que permitirá reducir desigualdades y fomentar un desarrollo más equitativo en el municipio.</p>					
<b>PM1.2-REFORMA DEL CENTRO CULTURAL “LA POCILLA”</b>	3.1	TI00127	R4/R5/R6/R14/R24		Urbanismo/Cultura	4.000.000,00€
	<b>Descripción</b> <p>La actuación persigue la rehabilitación integral del Centro Cultural “La Pocilla”, un referente cultural y social en Galapagar, tanto por su valor patrimonial como por su función como espacio de encuentro, reunión y participación ciudadana.</p> <p>La intervención incluirá el reacondicionamiento de sus instalaciones para la creación de las escuelas municipales de arte y música, así como la creación de aulas de ensayo. Asimismo, se mejorarán los espacios comunes y las salas de exposiciones, garantizando un entorno más accesible y funcional. Como parte de la modernización del edificio, se implementarán medidas de accesibilidad y se sustituirán los sistemas de iluminación por otros de mayor eficiencia energética.</p> <p>Esta actuación contribuirá a ampliar y mejorar la oferta de servicios públicos en el municipio, promoviendo la integración social y cultural de la ciudadanía y fortaleciendo la vida comunitaria. Al mismo tiempo, supondrá un avance en la gestión eficiente de los recursos municipales, impulsando la sostenibilidad energética y la resiliencia climática de Galapagar.</p> <p>El Centro se encuentra en la calle Guadarrama, caracterizada por <b>un alto nivel de infraviviendas</b>, lo que permitirá reducir desigualdades y fomentar un desarrollo más equitativo en el municipio.</p>					

<b>TOTAL</b>	<b>2 TIPOS DE ACCIÓN</b>	<b>2 AI</b>	<b>6 RETOS</b>	<b>3 OE</b>	<b>4 ÁREAS</b>	<b>5.500.000,00€</b>
<b>Políticas/planes alineados:</b>			<b>OE alineados:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• AU Galapagar.</li> <li>• Avance PGOU.</li> <li>• Plan de conservación, mantenimiento y mejora de instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid. PRTR Componente 26.</li> <li>• Programa de Cursos y Actividades de la Comunidad de Madrid.</li> </ul>						

## 5.3. PM2-EcoFUTURO

### PM2-ECOFUTURO

#### Objetivos

##### Principal

Transformar Galapagar en un **municipio sostenible, accesible y socialmente cohesionado**, donde la calidad y diversidad de los servicios públicos sean un atractivo fundamental. Esta transformación busca **mejorar la calidad de vida** de la ciudadanía y fomentar la **integración social**.

##### Específicos

- **Fomentar la eficiencia energética** mediante la implementación de soluciones innovadoras que reduzcan el consumo energético y promuevan el uso de energías renovables en infraestructuras municipales.
- **Optimizar la gestión de los recursos hídricos**, garantizando una distribución más eficiente y sostenible del agua en el municipio.
- **Mejorar la gestión y el tratamiento de residuos** a través de sistemas avanzados que impulsen la economía circular y reduzcan el impacto ambiental de la generación de residuos.
- **Reforzar la infraestructura verde del municipio**, promoviendo la reforestación y la conservación del entorno natural para mejorar la calidad ambiental y la biodiversidad local.
- **Impulsar la digitalización y la innovación en la sostenibilidad urbana**, aplicando herramientas tecnológicas para optimizar los procesos de gestión ambiental y garantizar una mayor eficiencia en los servicios públicos.

#### Complementariedad

##### PAI

PM1/PM3

##### EDIL

A12/A13/A14

#### Complementariedad e Integralidad

El **PM2** se fundamenta en un **enfoque integral** donde cada una de sus actuaciones se interconecta y complementa para maximizar el **impacto en la sostenibilidad del municipio**. La mejora de la red de distribución de agua **no sólo optimiza el uso de los recursos hídricos**, sino que se **complementa con la gestión avanzada de residuos y biorresiduos**, cerrando el ciclo del agua y **reduciendo la contaminación**. La **digitalización** del punto limpio **potencia la eficiencia en la separación y tratamiento de residuos**, alineándose con la transición circular promovida en las “Escuelas Circulares” y con la construcción de infraestructuras específicas para el compostaje y la digestión anaerobia. A su vez, la **reforma energética y la instalación de paneles solares** en edificios municipales y centros educativos generan sinergias con el resto de las actuaciones, **promoviendo una reducción del consumo de energía y de emisiones de CO<sub>2</sub>**. Todas estas iniciativas trabajan en conjunto para transformar Galapagar en un modelo de sostenibilidad, eficiencia y resiliencia ambiental.

#### Carácter Innovador

Este proyecto destaca por su **enfoque innovador** en la gestión ambiental, incorporando **soluciones tecnológicas avanzadas y estrategias sostenibles de última generación**. La **digitalización del punto limpio y la automatización de infraestructuras municipales** permiten optimizar la **eficiencia en la gestión de residuos y del consumo energético**. La combinación de **sistemas de compostaje y digestión anaerobia** para el tratamiento de biorresiduos introduce una innovadora forma de valorización de los residuos orgánicos, reduciendo la huella ecológica de Galapagar. Asimismo, la instalación de paneles solares en múltiples equipamientos municipales diversifica el suministro energético y refuerza la autosuficiencia del municipio.

#### Área de actuación



**Leyenda:**

- Área Centro (desfavorecida) en verde claro.
- Área de afectación de las actuaciones del PM en verde oscuro-PM2.2. Afectan al conjunto del municipio-PM2.1/PM2.3/PM2.4.

**ACTUACIONES**

	Subtipo acción	AI	Retos AU	OE alineados	Ámbito competencial	Presupuesto
<b>PM2.1- TRANSFORMANDO EL AGUA DE GALAPAGAR</b>	2.5	TI0062	R10/R12	 	Medioambiente/ Urbanismo	1.300.000,00€
	<b>Descripción</b>					
<p>La red de abastecimiento de agua de Galapagar se encuentra en un estado deficitario debido a su antigüedad y la precariedad de sus materiales, lo que genera constantes roturas, pérdidas de agua y elevados costes de mantenimiento. Esta actuación <b>tiene como objetivo renovar integralmente la red de distribución, eliminando las conducciones de fibrocemento y adecuando la infraestructura a la normativa técnica del Canal de Isabel II</b> (habiéndose realizado un Plan Director vertebrando estas actuaciones), <b>garantizando así un suministro eficiente, seguro y sostenible.</b></p> <p>La actuación <b>contribuirá a la reducción del desperdicio de agua</b>, optimizando su uso y mejorando la calidad del servicio para los vecinos, <b>alineándose con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 de la ONU</b>, que busca garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua. Además, esta actuación forma parte del Plan Director del Ciclo del Agua del Ayuntamiento de Galapagar, que prevé inversiones estratégicas para modernizar la red y adaptarla a las necesidades actuales y futuras del municipio.</p>						
<b>PM2.2-PUNTO LIMPIO 2.0</b>	2.6	TI0067	R13/R15	 	Medioambiente/ Urbanismo	5.500.000,00€
	<b>Descripción</b>					

	<p>Esta actuación contempla dos grandes líneas de acción: <b>la digitalización del Punto Limpio</b> y <b>la construcción de una planta de biocompostaje para el tratamiento de biorresiduos</b>.</p> <p><b>La digitalización del Punto Limpio</b> incluirá la <b>implementación de sensores en contenedores para monitorizar su estado y optimizar la recogida, reduciendo costes operativos y mejorando el servicio público</b>. Esta tecnología permitirá ajustar rutas de recogida en función del nivel de llenado, minimizar desplazamientos innecesarios y mejorar la limpieza urbana, además de proporcionar datos en tiempo real para una gestión más eficiente y transparente.</p> <p>Por otro lado, la <b>planta de biocompostaje</b> es una infraestructura innovadora en la zona <b>permitirá el tratamiento de restos vegetales y podas de jardín</b>, alineándose con la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid. Actualmente, estos residuos se transportan a más de 30 km, generando altos costes y una significativa huella de carbono. Con esta infraestructura, Galapagar reducirá gastos municipales, disminuirá el impacto ambiental y promoverá un modelo de economía circular, transformando los residuos en compost de calidad para su reutilización en parques y jardines municipales.</p>					
<b>PM2.3-REFORMA ENERGÉTICA</b>	<b>2.1</b>	<b>TI0044</b>	<b>R12/R15</b>	 	<b>Medioambiente/ Urbanismo/Edu- cación</b>	<b>900.000,00€</b>
	<p><b>Descripción</b></p> <p>Se instalarán <b>paneles solares fotovoltaicos en edificios municipales</b>, con especial prioridad en <b>colegios públicos, instalaciones deportivas y culturales</b> para reducir el consumo energético, promover el autoconsumo y disminuir la dependencia de fuentes fósiles. Como paso previo, se realizará una <b>Auditoría Energética</b> para definir las soluciones más eficientes.</p> <p>Esta actuación contribuirá a disminuir la dependencia de fuentes fósiles, <b>reduciendo los costes energéticos</b> y ayudando a cumplir con los objetivos de sostenibilidad del municipio.</p>					
<b>PM2.4-ESCUELAS CIRCULARES</b>	<b>3.1</b>	<b>TI00127</b>	<b>R3/R15</b>	 	<b>Medioambiente/ Urbanismo/Edu- cación</b>	<b>500.000,00€</b>
	<p><b>Descripción</b></p> <p>La actuación tiene como objetivo <b>impulsar la transición circular</b> en los <b>colegios de Galapagar</b>, creando un impacto positivo tanto en los centros educativos como en toda la comunidad. Para ello, se llevarán a cabo diversas acciones centradas en la eficiencia energética, la gestión de residuos y la reducción de CO<sub>2</sub>. En cuanto a la <b>eficiencia energética</b>, se <b>instalarán sistemas de automatización de luminarias en zonas comunes</b>, se mejorará el aislamiento de cerramientos, ventanas y fachadas, y se aprovecharán las cubiertas de los centros escolares para la instalación de paneles solares, favoreciendo el autoabastecimiento energético. En cuanto a la <b>gestión de residuos</b>, se implantará el <b>cubo marrón en todos los centros educativos para la gestión de biorresiduos</b>, se <b>reducirá el uso de plásticos</b> y se <b>fomentará la separación adecuada de los residuos</b>. Por último, se promoverá la reducción de CO<sub>2</sub> a través del <b>cuidado y la reposición de huertos escolares, la plantación de árboles dentro de los colegios y en parcelas municipales</b>, con la participación activa de los estudiantes, contribuyendo al secuestro de CO<sub>2</sub> y a la adopción de prácticas sostenibles. Este enfoque integral busca transformar los colegios en modelos de sostenibilidad, con un impacto positivo que se extiende a toda la población del municipio.</p>					
<b>TOTAL</b>	<b>2 TIPOS DE ACCIÓN</b>	<b>4 AI</b>	<b>5 RETOS</b>	<b>3 OE</b>	<b>3 ÁREAS</b>	<b>8.200.000,00€</b>
<b>Políticas/planes alineados:</b>			<b>OE alineados:</b>			

- AU Galapagar.
- Plan de conservación, mantenimiento y mejora de instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.
- Avance PGOU.
- Programa de Cursos y Actividades de la Comunidad de Madrid.



## 5.4. PM3-GALAPAGAR 360

### PM3-GALAPAGAR 360

#### Objetivos

##### Principal

Transformar **Galapagar** en un **municipio sostenible, accesible y socialmente cohesionado**, donde la calidad y diversidad de los servicios públicos sean un atractivo fundamental. Esta transformación busca **mejorar la calidad de vida** de la ciudadanía y fomentar la **integración social**.

##### Específicos

- **Mejorar los servicios públicos municipales** mediante el desarrollo de tecnologías Smart City.
- **Potenciar la movilidad urbana sostenible** mediante la regeneración del espacio físico urbano y su peatonalización.
- **Convertir Galapagar en un municipio innovador, accesible, sostenible e integrador.**

#### Complementariedad

##### PAI

PM1/PM2

##### EDIL

A15/A22

#### Complementariedad e Integralidad

La integración de las iniciativas de **Galapagar 360** permitirá **transformar el municipio en un entorno innovador, sostenible, accesible e integrador**. A través de las acciones del PM, se impulsará la mejora de la **calidad de vida de la ciudadanía mediante la regeneración del espacio urbano y su peatonalización, así como la modernización de la administración pública municipal a través de herramientas de Smart City**.

Estas actuaciones favorecerán la **convivencia entre peatones y tráfico rodado**, mejorando la **seguridad vial y promoviendo una movilidad urbana más sostenible**. Asimismo, la **digitalización y modernización de la administración** facilitarán una **gestión más eficiente de los recursos públicos, impulsando la innovación en los servicios municipales**.

Gracias a estas iniciativas, el PM se integrará con los PM1 y PM2 mejorando los servicios públicos y el espacio urbano, fomentando la integración social, la eficiencia en la gestión municipal y un desarrollo más sostenible y resiliente frente al cambio climático.

#### Carácter Innovador

**Galapagar 360 impulsa actuaciones orientadas a transformar el municipio en un entorno innovador, sostenible, accesible y resiliente ante los retos climáticos del futuro**. Esta visión se refleja tanto en la tipología de intervenciones como en la naturaleza de los espacios de actuación.

Por un lado, las acciones estarán enfocadas en la regeneración del espacio público, a través de la peatonalización del casco urbano, la mejora de la movilidad urbana sostenible y la reducción de la dependencia del vehículo privado. Por otro, la incorporación de herramientas de Smart City permitirá optimizar la gestión de los recursos municipales y mejorar la oferta de servicios públicos.

A través de soluciones innovadoras y una reorganización estratégica del espacio y los servicios municipales, Galapagar 360 contribuirá a elevar la calidad de vida de la ciudadanía, haciendo del municipio un entorno más atractivo y dinámico para sus residentes actuales y futuros.

#### Área de actuación



#### Leyenda:

- Área Centro (desfavorecida) en verde claro.
- Área de afectación de las actuaciones del PM en verde oscuro-PM3.1. Afectan al conjunto del municipio-PM3.2.

**ACTUACIONES**

	Subtipo acción	AI	Retos AU	OE alineados	Ámbito competencial	Presupuesto
<b>PM3.1-MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE</b>	<b>4.1</b>	<b>TI00168</b>	<b>R11/R16/R19/R21/R26</b>	  	<b>Urbanismo/Movilidad</b>	<b>700.000,00€</b>
	<p><b>Descripción</b></p> <p>La actuación tiene como objetivo la regeneración del espacio público urbano mediante la peatonalización de áreas clave del casco urbano de Galapagar. En concreto, se intervendrá en el entorno de la <b>Plaza de la Iglesia</b>, la <b>Calle Guadarrama</b> desde su intersección con la <b>Calle Egidillo</b>, y la <b>Plaza de Victorino Martín</b>, situada en la <b>Avenida de los Voluntarios</b>. En estas calles podemos encontrar un alto nivel de infravivienda.</p> <p>Las obras incluirán la rehabilitación de los viales, la renovación del acerado y la modernización del mobiliario urbano, con el fin de mejorar la convivencia entre peatones y tráfico rodado, garantizando un entorno más accesible y funcional.</p> <p>Esta intervención se enmarca dentro del <b>Plan de Regeneración Urbana del Casco Urbano de Galapagar</b>, una herramienta estratégica que permite al Ayuntamiento gestionar sus políticas de movilidad y mejora del espacio público.</p> <p>Con esta actuación, se fomentará una movilidad urbana más sostenible, reduciendo la dependencia del transporte contaminante y promoviendo entornos más accesibles y amigables para la ciudadanía. En consecuencia, Galapagar avanzará hacia un modelo de municipio más sostenible, accesible y socialmente cohesionado, elevando la calidad de vida de sus habitantes.</p>					
<b>PM3.2-GEMELO DIGITAL</b>	<b>1.1</b>	<b>TI0016</b>	<b>R47/R48</b>	 	<b>Informática</b>	<b>500.000,00€</b>
	<p><b>Descripción</b></p> <p>La actuación contempla la implementación de un Gemelo Digital para el Ayuntamiento de Galapagar, a través del desarrollo e integración de una herramienta de Smart City. Esta tecnología permitirá la creación de una réplica digital del territorio municipal, incorporando infraestructuras, edificaciones, redes de servicios públicos y espacios naturales.</p> <p>Gracias a esta innovadora solución, el Ayuntamiento podrá realizar simulaciones y análisis de datos en tiempo real, lo que facilitará una toma de decisiones más eficiente en áreas clave como el urbanismo, la gestión de emergencias, la planificación territorial y la optimización de los servicios públicos.</p> <p>Con esta iniciativa, Galapagar dará un paso hacia la modernización y la innovación, mejorando la gestión de los recursos municipales y fortaleciendo la calidad y eficiencia de los servicios públicos. En consecuencia, se promoverá un modelo de ciudad inteligente que contribuirá a elevar la calidad de vida de la ciudadanía, impulsando un desarrollo urbano más sostenible y avanzado.</p>					
<b>TOTAL</b>	<b>2 TIPOS DE ACCIÓN</b>	<b>2 AI</b>	<b>7 RETOS</b>	<b>5 OE</b>	<b>3 ÁREAS</b>	<b>1.200.000,00€</b>
<b>Políticas/planes alineados:</b>			<b>OE alineados:</b>			

- AU Galapagar.
- Plan de conservación, mantenimiento y mejora de instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.
- Avance PGOU.
- Programa de Cursos y Actividades de la Comunidad de Madrid.



## 5.4.1. INDICADORES

INDICADORES					
ACTUACIÓN	AI	REALIZACIÓN	VALOR	RESULTADO	VALOR
<b>PM1-GALAPAGAR CONECTADO Y VIVO</b>					
PM.1.1	TI00166	RCO77	3 centros	RCR77	150.000 visitantes/año
PM.1.2	TI00127	RCO113	13.317 personas	ESR113	2.253 personas
<b>PM2-ECOFUTURO</b>					
PM.2.1	TI0062	RCO30	15 km	RCR41	16.500 personas
PM.2.2	TI0067	RCO107	5.500.000,00€	RCR103	14.560 toneladas/año
PM.2.3	TI0044	RCO19	1.700m <sup>2</sup>	RCR26	1.969,67MWh/año
PM.2.4	TI00127	RCO113	400 personas	ESR113	400 personas
<b>PM3-GALAPAGAR 360</b>					
PM.3.1	TI00168	RCO114	47.000m <sup>2</sup>		
PM.3.2	TI0016	RCO14	20 centros	RCR11	180 usuarios/año

## 5.4.2. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO ESTIMADO

CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO ESTIMADO DE ACTUACIONES							
Actuación	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Importe sobre Área Desfavorecida (%)
PM-1.1		375.000,00€	375.000,00€	375.000,00€	375.000,00€		50%
PM-1.2			500.000,00€	1.000.000,00€	2.000.000,00€	500.000,00€	100%
PM-2.1		325.000,00€	325.000,00€	325.000,00€	325.000,00€		30%
PM-2.2			1.375.000,00€	1.375.000,00€	1.375.000,00€	1.375.000,00€	50%
PM-2.3			700.000,00€	200.000,00€			75%
PM-2.4			250.000,00€	250.000,00€			75%
PM-3.1		350.000,00€	350.000,00€				100%
PM-3.2			83.333,34€	83.333,34€	166.666,66€	166.666,66€	0%
<b>TOTAL</b>		<b>1.050.000,00€</b>	<b>3.958.333,34€</b>	<b>3.608.333,34€</b>	<b>4.241.666,66€</b>	<b>2.041.666,66€</b>	<b>60%</b>
Según la presente planificación presupuestaria, antes del 31.03.2027 se cumplirá efectivamente el hito de haber seleccionado operaciones por la menos un 70% del gasto y haber justificado al menos un 20% de la ayuda.							

Como se ha comentado en apartados anteriores, el Ayuntamiento de Galapagar estima invertir el 60% del presupuesto de **Galapagar ConVive** en la Zona Centro, que se ha determinado como desfavorecida atendiendo a los indicadores e informes de Servicios Sociales.

<b>PRESUPUESTO POR TIPO DE ACCIÓN</b>			
<b>Tipo de acción</b>	<b>Actuación</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Porcentaje sobre PAI</b>
<b>1-DIGITAL Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA</b>	PM.3.2	500.000,00€	3,35%
<b>2-ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE</b>	PM.2.1 PM.2.2 PM.2.3	7.700.000,00€	51,68%
<b>3-INCLUSIÓN SOCIAL</b>	PM.1.2 PM.2.4	4.500.000,00€	30,20%
<b>4-PATRIMONIO, TURISMO Y CULTURA</b>	PM.1.1 PM.3.1	2.200.000,00€	14,77%
<b>TOTAL</b>		<b>14.900.000,00€</b>	<b>100%</b>

De acuerdo a la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, Galapagar destinará al menos un 30% del total de ayuda FEDER al Tipo de Acción 2, concretamente un 51,68%.

## 5.5. ACCIONES TRANSVERSALES

### 1-ACTUACIÓN TRANSVERSAL-GESTIÓN

Objetivo	Acciones de apoyo, seguimiento y asesoramiento en el desarrollo del PAI
Actuaciones	<p>La Asistencia Técnica (AT) asumirá un rol fundamental como apoyo, seguimiento y asesoramiento en la gestión del PAI. Este equipo estará involucrado activamente en las tareas de gestión y ejecución, así como en la asistencia a comités de seguimiento, reuniones técnicas y actividades de representación del Ayuntamiento, manteniendo en todo momento la separación de funciones entre Unidad de Gestión y Unidades Ejecutoras.</p> <p>Además, el personal asignado tendrá la oportunidad de participar en formaciones específicas que garantizarán una gestión y control óptimos del Plan, reforzando así la eficacia y calidad en su desarrollo.</p>

### 2-ACTUACIÓN TRANSVERSAL-FORMACIÓN

Objetivo	Acciones formativas para todo el personal del Ayuntamiento implicado en la gestión del PAI
Actuaciones	<p>La AT impartirá jornadas formativas periódicas a todo el personal del Ayuntamiento implicado en la gestión, ejecución, control y seguimiento de <b>Galapagar ConVive</b>. Para ello, se solicitará al personal que identifique aquellas áreas que se desean mejorar o sobre las que formarse para la adecuada y correcta ejecución del PAI. En cuanto a los departamentos de contratación, intervención y tesorería, recibirán formaciones específicas para garantizar una correcta ejecución y justificación del PAI.</p> <p>Se realizará al menos una jornada formativa anual atendiendo a las necesidades detectadas, siendo como mínimo realizada una al inicio del proyecto para el arranque del proyecto, anualmente formación en materia de antifraude y una final respecto de los logros obtenidos durante la ejecución del PAI.</p> <p>Junto a ello se establecerán otras formaciones complementarias sobre el funcionamiento como OIL, seguimiento de los objetivos iniciales, cumplimiento de DNSH, justificación de gastos, entre otros. Las propuestas formativas podrán ser modificadas según las necesidades identificadas, además todas ellas estarán dentro del servicio de AT, siendo a cargo de esta el desarrollo.</p>

#### Cronología de Jornadas Formativas

2024	2025	2026	2027	2028	2029
	Jornada Inicial y Funcionamiento como OIL	Seguimiento de objetivos, DNSH y Riesgo de Fraude	Justificación y Riesgo de Fraude	Seguimiento de objetivos y Riesgo de Fraude	Evaluación de resultados y Riesgo de Fraude

### 3-ACTUACIÓN TRANSVERSAL-COMUNICACIÓN

#### Objetivo

Acciones de comunicación y difusión del Plan de Actuación Integrado de Galapagar

#### Actuaciones

La AT se encargará de una correcta difusión y comunicación del Programa Operativo FEDER 2021–2027, así como de los avances y logros conseguidos durante la ejecución de **Galapagar ConVive**. Esta comunicación se realizará a través de RRSS y plataformas digitales del Ayuntamiento, notas de prensa, medios de comunicación tradicionales y online, así como mediante la colocación de la cartelería publicitaria relativa a la cofinanciación de la UE. Además, se promoverán iniciativas de participación ciudadana con los principales actores para promocionar los avances y logros conseguidos durante la ejecución del PAI, al tiempo que se recogen las impresiones de la ciudadanía al respecto de los proyectos realizados. Todo ello cumpliendo con la normativa vigente en materia de comunicación relativa a programas cofinanciados por el FEDER.

De este modo, **Galapagar ConVive** cumplirá con el art.6 de las bases en materia de Asistencia Técnica, Formación y Comunicación, dotando dichas actuaciones del presupuesto necesario para su adecuada ejecución, calculado a tanto alzado utilizando el porcentaje del 3,5% previsto para el FEDER en el artículo 36 del Reglamento (UE) 2021/1060.

## 6. RESULTADOS

PM	ACTUACIÓN	RETO/DESAFÍO	RESULTADO
PM1	<b>PM1.1- CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES</b>	<b>R4/R5/R6/R24/R28</b>	Se optimizará la gestión de infraestructuras (R4) y mejorará el acceso a instalaciones deportivas (R5), promoviendo equipamientos y servicios para la juventud (R6). Además, se ampliará la oferta de ocio y cultura para jóvenes y adolescentes (R24) y se optimizarán las infraestructuras en modelos urbanísticos dispersos (R28), contribuyendo a una distribución más equitativa y accesible de los recursos, fomentando así la cohesión social y el desarrollo sostenible del municipio.
	<b>PM1.2-REFORMA DEL CENTRO CULTURAL “LA POCILLA”</b>	<b>R4/R5/R6/R14/R24</b>	Se optimizará la gestión de infraestructuras (R4) y mejorará el acceso a instalaciones culturales (R5), promoviendo equipamientos y servicios para la juventud (R6). Además, se impulsará la eficiencia energética del centro (R14) y se ampliará la oferta de ocio y cultura para jóvenes y adolescentes (R24), contribuyendo a una mayor sostenibilidad y a una vida cultural más rica y accesible para toda la ciudadanía.
PM2	<b>PM2.1- TRANSFORMANDO EL AGUA DE GALAPAGAR</b>	<b>R10/R12</b>	Se modernizará la infraestructura integral del ciclo del agua (R10) y aumentará la producción de energía renovable (R12). Se mejorará la eficiencia y sostenibilidad del sistema de gestión del agua, asegurando un suministro de agua más fiable y ecológico. Además, la implementación de tecnologías renovables contribuirá a reducir la huella de carbono de Galapagar, promoviendo un desarrollo más sostenible y respetuoso con el medioambiente.
	<b>PM2.2-PUNTO LIMPIO 2.0</b>	<b>R13/R15</b>	Se reducirá la producción de residuos (R13) y se promoverá la economía circular (R15). Se mejorará la gestión de residuos mediante la implementación de tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles, fomentando el reciclaje y la reutilización de materiales. Al hacerlo, se reducirá el impacto ambiental y se

			contribuirá a un modelo de desarrollo más sostenible y eficiente en el municipio.
	<b>PM2.3-REFORMA ENERGÉTICA</b>	<b>R12/R15</b>	Se incrementará la producción de energía renovable (R12) y se promoverá la economía circular (R15). Se mejorará la eficiencia energética de las infraestructuras municipales mediante la implementación de tecnologías renovables y prácticas sostenibles. Al hacerlo, se reducirá la dependencia de fuentes de energía no renovables, disminuyendo la huella de carbono y fomentando un modelo de desarrollo más sostenible y respetuoso con el medioambiente.
	<b>PM2.4-ESCUELAS CIRCULARES</b>	<b>R3/R15</b>	Se revalorizará el patrimonio natural (R3) y se promocionará la economía circular (R15). Se integrarán prácticas sostenibles y de economía circular en las escuelas del municipio, fomentando la educación ambiental y la reutilización de recursos. Al hacerlo, se reducirá el impacto ambiental de las escuelas, y se concienciará al alumnado sobre la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente, promoviendo un desarrollo más equilibrado y respetuoso con la naturaleza.
<b>PM3</b>	<b>PM3.1-MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE</b>	<b>R11/R16/R19/R21/R26</b>	Se fortalecerá la movilidad sostenible (R11) y se reducirá la dependencia del vehículo privado (R16). Además, se mejorará la infraestructura para peatones y ciclistas (R19), se promoverá una planificación urbana sostenible (R21) y se revitalizará el casco urbano mejorando la calidad urbana (R26). Por tanto, se creará un entorno más accesible y seguro para toda la población, fomentando el uso de medios de transporte sostenibles y contribuyendo a un desarrollo urbano más equilibrado y respetuoso con el medioambiente.
	<b>PM3.2-GEMELO DIGITAL</b>	<b>R47/R48</b>	Se impulsará la digitalización de los servicios municipales (R47) y aumentará la seguridad cibernética (R48). Se creará una réplica digital del municipio que permitirá una gestión más eficiente y segura de los recursos y servicios. Al hacerlo, se mejorará la toma de decisiones, se

			optimizará la prestación de servicios públicos y se garantizará la protección de los datos y sistemas municipales, contribuyendo a un desarrollo más inteligente y seguro para toda la ciudadanía.
--	--	--	--

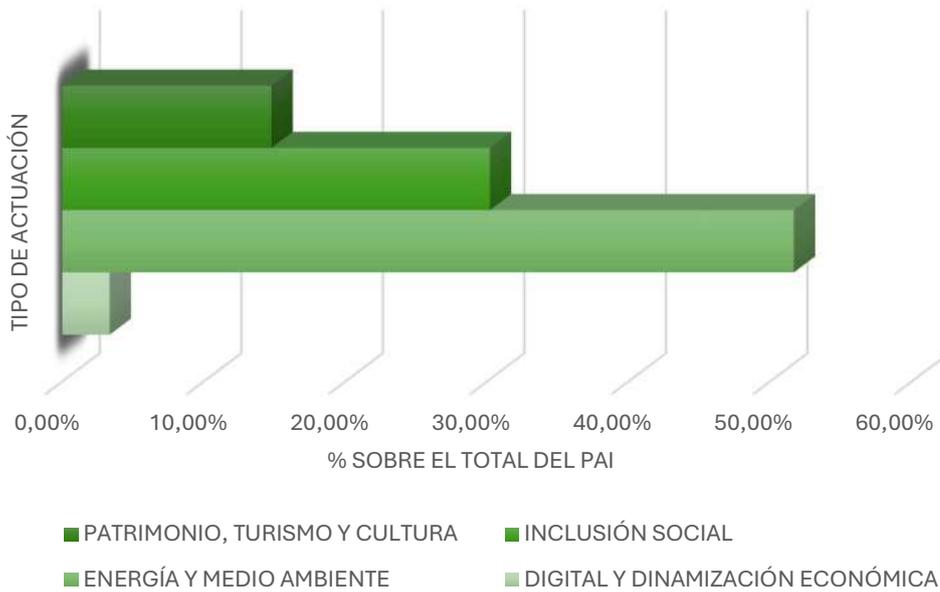
## 7. CALENDARIO Y PRESUPUESTO

El calendario de ejecución de **Galapagar ConVive** seguirá la siguiente senda financiera. A continuación, se presentará un desglose anualizado del presupuesto, organizado por PM, Tipos de Acción y AI. Este detalle permitirá ofrecer una visión clara sobre la programación prevista, garantizando el cumplimiento del hito de certificación el 31/3/2027, así como la completa ejecución del Plan. Del mismo modo, asegurará una distribución equilibrada y coherente de los recursos, alineada con los retos y objetivos definidos en la AU Galapagar y su PAI.

### 7.1. CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y FINANCIERO

ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>PM1</b>						
<b>TIPO DE ACCIÓN 3</b>						
AI-TI00127		375.000,00€	375.000,00€	375.000,00€	375.000,00€	
<b>TIPO DE ACCIÓN 4</b>						
AI-TI00166			500.000,00€	1.000.000,00€	2.000.000,00€	500.000,00€
<b>PM2</b>						
<b>TIPO DE ACCIÓN 2</b>						
AI-TI0062		325.000,00€	325.000,00€	325.000,00€	325.000,00€	
AI-TI0067			1.375.000,00€	1.375.000,00€	1.375.000,00€	1.375.000,00€
AI-TI0048			700.000,00€	200.000,00€		
<b>TIPO DE ACCIÓN 3</b>						
AI-TI00127			250.000,00€	250.000,00€		
<b>PM3</b>						
<b>TIPO DE ACCIÓN 1</b>						
AI-TI0016			83.333,34€	83.333,34€	166.666,66€	166.666,66€
<b>TIPO DE ACCIÓN 4</b>						
AI-TI00168		350.000,00€	350.000,00€			
<b>TOTAL</b>		<b>1.050.000,00€</b>	<b>3.958.333,34€</b>	<b>3.608.333,34 €</b>	<b>4.241.666,66€</b>	<b>2.041.666,66€</b>
<b>HITO DE CERTIFICACIÓN</b>	<b>8.616.666,67€ (57,82%)</b>					

## DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE ACTUACIÓN



**Galapagar ConVive** es integral, con un desglose presupuestario con mayor peso de Energía y Medioambiente (alrededor del 50%, superando el 30% requerido) y el 50% restante distribuido entre los otros tres ámbitos.



Respecto a las anualidades, la mayoría de las actuaciones se ejecutarán entre 2026-2028, con menor peso de los años inicial y final, pero superando los hitos intermedios establecidos.

## Distribución presupuestaria por Ámbito de Intervención



Finalmente, en el desglose del presupuesto por AI, nos muestra que la distribución es en su mayoría a aquellos de los ámbitos de Inclusión Social y Energía y Medioambiente, los dos principales ejes de **Galapagar ConVive**.

## 7.2. CALENDARIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

**Galapagar ConVive** habrá seleccionado el **80% de sus operaciones a 31/3/2027**. Para lograrlo, el Ayuntamiento ha establecido un procedimiento de **selección y ejecución de operaciones que busca agilizar los trámites técnicos y administrativos**, además de definir con claridad las **responsabilidades de cada área involucrada**.

Asimismo, se ha creado una estructura específica para la gestión, ejecución y seguimiento del Plan, diseñada para agilizar los tiempos en la selección de operaciones, así como **priorizar los procedimientos de licitación, adjudicación y ejecución de las tareas enmarcadas en el PAI**.

Por último, la participación de las **áreas de Secretaría, Contratación e Intervención en la Unidad de Gestión y en los Comités de Evaluación de Riesgo de Fraude** impulsará la colaboración de los departamentos clave del Ayuntamiento, contribuyendo a la eficiencia de los procesos y favoreciendo el logro del hito de ejecución en fecha 31/3/2027.

Según lo previsto, se **seleccionarán operaciones por 11.920.000,00€ (80%) y certificarán 8.616.666,67€ (57,82%) a 31/03/2027**. Por lo tanto, se superan los criterios establecidos para considerar **sobrecertificación del gasto (80% de selección y 40% de justificación)**.

**Galapagar ConVive** se ha diseñado incluyendo **proyectos maduros**, por lo que el Ayuntamiento de Galapagar está preparado para absorber una senda financiera mayor a partir de esta fecha.

## 8. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

El Ayuntamiento de Galapagar dispone de la capacidad administrativa necesaria para garantizar una correcta gestión y ejecución del Plan de Actuación Integrado, así como un adecuado seguimiento de los avances logrados a lo largo del periodo de implementación.

De este modo, se disponen de los recursos humanos, financieros, materiales y competenciales precisos para el desarrollo de las actuaciones que componen dicho plan; incluidos aquellos recursos orientados a la ejecución de las labores asumidas respecto a la condición de Organismo Intermedio Ligero (OIL).

A estos recursos se sumará la experiencia adquirida durante la gestión y ejecución de proyectos dentro de los programas de proyectos singulares para la renovación del alumbrado municipal, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, vinculados a los Fondos Europeos NextGeneration.

## 8.1. ÁMBITO COMPETENCIAL

El Ayuntamiento de Galapagar garantiza la ejecución del Plan puesto que dispone de las competencias y autorizaciones necesarias para ejecutar todas las actuaciones previstas en los proyectos motores de **Galapagar ConVive**. A continuación, se definen las actuaciones y las principales áreas competentes para su ejecución.

ACTUACIÓN	COMPETENCIA MUNICIPAL PROPIA							
	Urbanismo	Deportes	Turismo	Medioambiente	Informática	Educación	Cultura	Movilidad Urbana
PM1.1								
PM1.2								
PM2.1								
PM2.2								
PM2.3								
PM2.4								
PM3.1								
PM3.2								

## 8.2. RECURSOS HUMANOS

**Galapagar ConVive** alcanzará su **completa ejecución antes del 31/12/2029; así como la certificación del 57,82% del presupuesto a 31/3/2027**. Para ello, se ha diseñado un modelo organizativo de gestión, ejecución y seguimiento de las actuaciones, asegurando la priorización de cada una.

Este modelo optimizará los procesos de diseño, licitación, adjudicación y ejecución de las operaciones, involucrando a todas las áreas esenciales del Ayuntamiento, como **Secretaría, Contratación, Intervención y las Concejalías responsables de cada actuación**.

La estructura estará encabezada por una Unidad de Gestión (UG), que velará por centralizar y proporcionar acceso a la información necesaria para una administración eficiente del Plan y gestionar su estructura en base al manual de procedimientos proporcionado por la Autoridad de Gestión. Esta unidad la conformará la **concejalía responsable y su equipo técnico**, en coordinación con las áreas de Intervención y Secretaría, centralizando así las tareas de coordinación estructural e informativa.

Además, la U.G contará con el apoyo transversal y continuado de los Recursos de Soporte, integrados por los departamentos de contratación, comunicación, y la Asistencia Técnica (AT) especializada. La AT ofrecerá un apoyo transversal y especializado durante la ejecución de **Galapagar ConVive**.

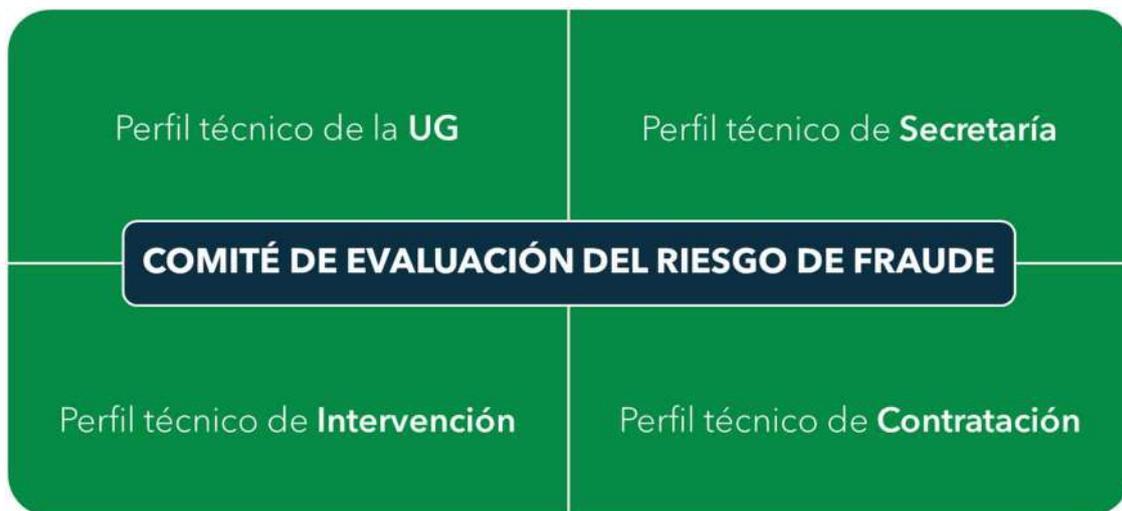
Por otra parte, las **Unidades Ejecutoras (UUEE)** serán las **áreas/concejalías** municipales encargadas de ejecutar las actuaciones. Realizarán las tareas encomendadas en el manual de procedimientos (presentación de expresiones de interés, cumplimiento DNSH, ejecución de las actuaciones). Asimismo, contarán con el **apoyo continuo de la UG y la AT especializada, que cumplirá también con el principio de separación de funciones**.

Para asegurar el seguimiento y coordinación del Plan, se constituirá **un comité de seguimiento** en el que participará cada UUEE implicada en el proyecto, junto con la UG y los departamentos de contratación, intervención y tesorería. Este comité celebrará **reuniones periódicas** para evaluar los avances de cada área en la ejecución de sus respectivas actuaciones, resolver dudas y adoptar las decisiones necesarias para garantizar la correcta priorización del Plan.

Asimismo, será responsable de la difusión de los **logros** alcanzados en **Galapagar ConVive**. Para ello, se utilizará como herramienta de control el Excel del Plan proporcionado por el O.I, que se actualizará de forma continua durante la ejecución del proyecto.



Por último, se establecerá un **Comité de evaluación del riesgo de fraude**, que se reunirá periódicamente durante la ejecución del PAI. Este comité elaborará informes sobre la situación del riesgo y, si es necesario, implementará controles específicos para fortalecer los procesos de selección y ejecución de las operaciones.



### 8.3. RECURSOS FINANCIEROS

El Ayuntamiento de Galapagar dispone de la capacidad financiera necesaria para garantizar la ejecución completa de **Galapagar ConVive**, según el presupuesto asignado a cada intervención y sus correspondientes anualidades. Este compromiso económico está respaldado por una planificación presupuestaria rigurosa que garantiza la disponibilidad de los recursos en cada fase del proyecto, así como por su integración en los presupuestos municipales anuales. Asimismo, el Ayuntamiento reafirma su compromiso político con la implementación de **Galapagar ConVive**, otorgándole un enfoque transversal y estratégico, clave para el desarrollo futuro del municipio, desde la formulación de la AU Galapagar hasta la propia configuración del PAI.

Durante la elaboración de dicha planificación, el área de contratación, en colaboración con el departamento de tesorería, han establecido un calendario de licitación y adjudicación orientado a garantizar la consecución de la senda financiera establecida.

Asimismo, se establecerá un control financiero riguroso para supervisar y garantizar el cumplimiento de la senda financiera anual vinculada a la ejecución del PAI, asegurando una administración eficiente y transparente de los fondos.

Por último, cabe destacar que el Ayuntamiento cubrirá la aportación municipal correspondiente, que representa el 60% del presupuesto total del PAI, reafirmando así su compromiso con el desarrollo sostenible y estratégico del municipio.

## 8.4. FUNCIONAMIENTO COMO OIL

Para que el Ayuntamiento de Galapagar se constituya como OIL (organismo Intermedio Ligero), será necesaria la configuración y designación de la Entidad como OIL acorde al Manual de Procedimientos que se disponga para ello, el cual será suscrito por la Entidad y aplicará, atendiendo a la necesaria adaptación de la estructura sobre la siguiente propuesta de configuración como OIL para la selección de operaciones.

La estructura organizativa que garantizará el adecuado desempeño se basará en la definición de dos Unidades independientes (principio de separación de funciones): Unidad de Gestión (funciones correspondientes como OIL y otras funciones conforme a las bases y convocatoria, será la encargada de seleccionar las operaciones) y Unidad Ejecutora–UUEE (encargada de la ejecución de actuaciones/operaciones del PAI conforme a lo estipulado en la Orden HAC/1072/2024, artículos 12.3 y 20.1.).

Este proceso queda detallado en el siguiente flujograma que define competencias y pasos específicos:



En primer lugar, la U.G., elaborará y difundirá la Convocatoria de Expresiones de Interés según el Manual de Procedimientos proporcionado por la Autoridad de Gestión.

A continuación, las UUEE prepararán las solicitudes de financiación para cada operación, junto con la Evaluación de Impacto Ambiental (en caso de ser necesaria) y la Autoevaluación del cumplimiento del principio DNSH, conforme al Anexo I de la Guía de CPSO para Desarrollo Urbano Sostenible.

En tercer lugar y una vez recibidas las solicitudes, la U.G. realizará la comprobación del cumplimiento de CPSO, valorando y aprobando aquellas que cumplan los criterios establecidos en los apartados referentes a los Criterios de Elegibilidad, a los Condicionantes Ambientales y Criterios de Priorización de Operaciones determinados en

los CPSO y el Acuerdo de Asociación que rigen el FEDER. Tras la comprobación mencionada, se elaborará un informe detallado que indique el grado de cumplimiento con los CPSO de la solicitud presentada. Dicho informe será remitido, firmado por el responsable de la U.G., a la UUEE encargada de la operación correspondiente. Si la operación resulta aprobada, se emitirá un Documento de Condiciones de la Ayuda, que será firmado por la UUEE correspondiente.

A lo largo del proceso, tanto las UUEE como la U.G contarán con el apoyo de los departamentos de contratación, intervención y tesorería, así como de la AT externa, con la intención de garantizar la priorización y ejecución de las actuaciones inmersas en “Galapagar ConVive”, así como para garantizar el cumplimiento normativo y del principio de DNSH.

Toda la estructura organizativa propuesta persigue la consecución de la máxima colaboración interdepartamental, así como el cumplimiento normativo y la consecución de una pista de auditoría y trazabilidad adecuada de cada uno de los pasos establecidos

## 8.5. EXPERIENCIA

El Ayuntamiento de Galapagar posee dilatada experiencia en la gestión de otros proyectos con Fondos Europeos y proyectos en el marco del PRTR, como son proyectos en alumbrado público y eficiencia energética (convocatoria de ayudas para proyectos singulares para la renovación del alumbrado municipal, por el IDAE) y modernización de instalaciones deportivas (ayudas dirigidas a entidades titulares de instalaciones deportivas para obras de modernización de instalaciones deportivas, por el CSD), habiendo gestionado más de 2 millones de euros.

De este modo, queda acreditada la experiencia y eficacia con la que la Entidad gestionará y ejecutará las actuaciones comprendidas en **Galapagar ConVive**. Esto resulta evidente al observar la planificación financiera del proyecto, la cual corrobora que la previsión del Ayuntamiento es ejecutar y certificar el 75,96% del presupuesto del proyecto antes del primer trimestre de 2027.

## 8.6. SINERGIAS

El Ayuntamiento de Galapagar ha ejecutado fondos PRTR y de ámbito autonómico que generan sinergias con el PAI. Ser beneficiario de fondos en el ámbito de la eficiencia energética asienta una base a la hora de dar continuidad y sentido a las actuaciones de este tipo (PM1.2 y PM2.3) y actuaciones relacionadas con las instalaciones deportivas (PM1.1).